

Fovana

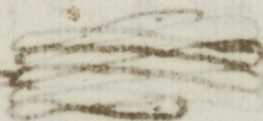
60

En Ayuntamiento. y vecinos

Con. O. J. de 26 Sep.

ott

En el Ayuntamiento de Fovana
se acordó en la sesión de
26 de Septiembre de 1880
que se le conceda a don
Juan de Dios de la Cruz
el uso de la plaza de
vecino de Fovana.



61

En el Ayuntamiento de Fovana
se acordó en la sesión de
26 de Septiembre de 1880
que se le conceda a don
Juan de Dios de la Cruz
el uso de la plaza de
vecino de Fovana.

En el Ayuntamiento de Fovana
se acordó en la sesión de
26 de Septiembre de 1880
que se le conceda a don
Juan de Dios de la Cruz
el uso de la plaza de
vecino de Fovana.

Valpa p. papel de oficio. Año 1812.

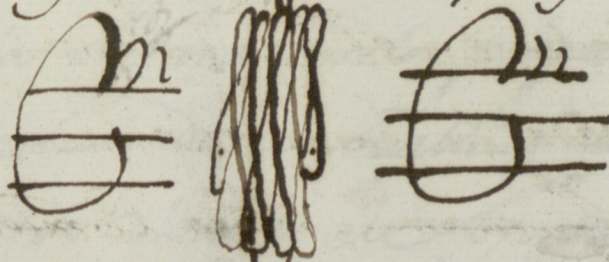
Excmo.

Don de Arto y Larra, Excmo. del Rey mto. p. p. p.
unico, del Arzobispo y Ayuntamiento de esta P. de Navarra,
Don fe: Que havendo reunido la Constitucion Civil
de la Monarquia Espanola, y Real Decreto de diez
de Junio proximo anterior. El p. D. Joaquín Rodrig.
de Vera, Regente de la R. Audiencia, y hon. de esta expre.
cada villa, Capitan de la Milicia Patriótica, en el dia
veinte y siete de Julio, levanto ante obediendo
como, y otros con el respeto de la mayor veneracion
q. se guardare y cumpliere en todas las partes, y man.
do, q. incontinenti se citase al Ayuntamiento como
se verifico en el mismo dia, y reunido se le entrego,
de la indicada Constitucion y R. Decreto, cuya compo.
sicion igualmente lo obedio y cumplimento, acordando
q. en el dia treinta y uno del mismo p. la tarde
se hiciere la lectura, con la pompa, y solemnidad
posible, continuando con tablado adornado con de.
cen. donde se colocare el Ayuntamiento, R. Clero,
Comunidad de s. m. p. m. e., Oficialidad de la Milicia Pa.
triotica, y demas Ciudadanos, q. Contribuieren
a hacer mas plausible dha. lectura, y un bello con.
cierto de Musica, citandose alas corporaciones
respectivas p. medio de oficios, o recados de atencion,
y al Comand. de la Milicia Patriótica, para

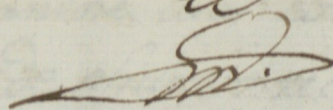
q. asistir con sus Individuos armados, á ha-
cer Triple Salva de Fusileria, anunciandolo -
asimismo p. medio de Edictos en los sitios p.
y acostumbrados, arando con calcadura
la Plaza quanto fuese posible con repique
general de Campanas, que por los tres
dias del treinta y uno de Julio, primero, y
segundo de Agosto se iluminare toda la pob.
p. sus noches, permitiendo al vecindario en
ella, y dho. dias, toda diversion honesta
pero no ridicula, ni q. fuese motivo de per-
turbar la tranquilidad publica, siendo exten-
sivo el recado de atencion alas Corporacio-
nes, para asistir el dia das por la mañana
ala Iglesia Parrog. donde se celebraria la
Solemne Misa, Lectura de la Constitucion
y Ordenes, breve Exortacion, Seramento, Te Deum.
y demas solemnidades q. se previenen. Ten
efecto, en el dia treinta y uno de Julio,
llegada la hora asignada, congregado el
Ayuntam.^{to}, Clero, Comunidad, y Milicia
Patriotica, con el concierto de Musica en
dho. Tablado, parte de dha. Milicia Armada,
ocupo los angulos de el, y formo en la
Plaza los restantes q. se hallaban armados,
p. mantener el buen orden, y se procedio
ala Lectura de la Constitucion, y ordenes

h. mi el Eno., y senecida, se ha triple salva
de Fusileria, h. la indicada Milicia, y concludo con
un gran concierto de Musica

Asimismo Doy fe: que llegado el dia doy de
Aporto h. la mañana en la Iglesia Parroq. a congreso
el Ayuntamiento, y otras Corporaciones, con un numero
concurro, se celebró una solemne Misa, concho. con
cierto de Musica, se leyó la Constitucion, y ordenes,
al tiempo del ofertorio, Se hizo h. el Párroco, la
Exortacion prevenida, y concludida la Misa, se pruto
el Juram.^{to} h. todas corporacion^s, indistintam.^{te} como
se manda, y concludo con un Solemne Te Deum, y con
igual triple salva de Fusileria. Todo seg.ⁿ se ordena
y manda en la Constitucion, y ordenes comunicada
y acordado h. la Just.^a y Ayuntamiento, en su obsequio
y cumplimiento. Y para q.^e conste cumpliendo con lo q.^e
me está mandado, libro el presente testimonio q.^e
firmo, y fiamos en esta f. de Toraxxa ados de Aporto
de mil ochog.^{tos} Dove = Em.^{do} = q.^e sig. = vale.



Pero a Aro,
E. Y Toraxxa



Valparaíso, papel de oficio - Año de 1812

[Signature]

[Signature]

